

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24839 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 330/2014-G, se ha dictado Auto de fecha 27 de mayo de 2019, de conclusión del concurso de Aplicaciones y Servicios Asersa, S.L., con CIF B99084949 y domicilio en calle Austria número 9, nave 7, Polígono El Campillo, Zuera (Zaragoza), no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.- Se ha acordado el archivo de las actuaciones por terminación de la liquidación, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil. Contra dicho Auto, no cabe recurso.

Zaragoza, 30 de mayo de 2019.- Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A190032262-1